

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

51594 *Extracto de la Resolución de 21 de agosto de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Melilla, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en el ámbito Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2017*

BDNS(Identif.):360041

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans>:

Primero: Beneficiarios, Pondrán ser beneficiarias de las subvenciones, en los términos establecidos en el artículo 3 de la mencionada Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, las entidades recogidas en el artículo 2 de la órdenes de 14 de noviembre antes citadas.

Segundo: Finalidad, formación en alternancia en proyecto de programas escuelas taller casas de oficios y talleres de empleo en la ciudad de Melilla en el año 2017, con una duración máxima de 6 meses para los talleres de empleo y máxima de 12 meses para las escuelas talleres y casas de oficios.

Tercero: Base Reguladora, Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre 2001 BOE de 21 de noviembre.

Cuarto: importe, 665745,91 euros para el ejercicio 2017, y 850000 euros para el ejercicio 2018.

Quinto: plazo de presentación de las solicitudes 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el BOE

Melilla, 21 de agosto de 2017.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, P.D., la Directora Provincial del SEPE en Melilla. Apartado Siete. 3.1.a). Resolución de 6 de octubre de 2008 del SEPE (BOE de 13 de octubre de 2008), Esther Azancot Cánovas.

ID: A170063551-1